

**SESION ORDINARIA REMOTA N° 1235 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 7 de Julio del 2021.-

**HORA** : 9:30 horas.

**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sra. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Eduardo Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1233 y Extraordinaria N° 1234.**
- 2.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantención para postulación al Gobierno Regional, de Proyecto "Adquisición Bus Oncológico, La Serena", Código BIP: 40031857.**  
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Solicitud de modificación Contratación Directa Servicio de Arriendo de Vehículos Motorizados, aprobada en Sesión Ordinaria N° 1232.**  
Expone: Sr. Pedro Aracena Rojas, Jefe Depto. Servicios Generales (S).
  - **Solicitud de Aprobación Medios de Apoyo Concejales Periodo 2021-2024.**  
Expone: Sr. Luciano Maluenda, Secretario Municipal.
- 3.- **CORRESPONDENCIA.**
- 4.- **INCIDENTES.**

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:35 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:43 horas.

El Alcalde le da una cordial bienvenida a los señores concejales que asumen en este período y brinda un caluroso saludo a las Sras. Daniela Norambuena y Valeska Robledo en el día de su cumpleaños.

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1233 y Extraordinaria N° 1234.**



**ACTA N° 1233**

Aprobada.

**ACTA N° 1234**

Aprobada.

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantenición para postulación al Gobierno Regional, de Proyecto "Adquisición Bus Oncológico, La Serena", Código BIP: 40031857.**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Carmen Zamora consulta cual es el número de viajes establecidos, si existe algún incremento en la proyección del gasto operacional anual y que contempla el ítem sueldos y viáticos.

El Sr. Sergio Rojas informa que el ítem sueldos y viáticos incluye el servicio de dos choferes y un paramédico, en cuanto a otros datos específicos se enviará de manera digital el perfil del proyecto.

El Sr. Luis Aguilera consulta si se ha informado el proyecto detalladamente a la organización y si es posible gestionar exención del cobro de peajes y estacionamiento.

El Sr. Sergio Rojas comenta que los valores de estacionamiento corresponden al costo de mercado porque así lo exige la metodología del proyecto, respecto a los peajes la situación es compleja, ya que es más de una empresa concesionaria, sin embargo se gestionará mediante el Ministerio de Obras Públicas; sobre las especificaciones técnicas o características del bus fueron desarrolladas en conjunto al Consejo Regional, la Seremi de Salud, el Servicio Nacional de Discapacidad y la Agrupación de Padres de Niños Oncológicos.

La Sra. Daniela Norambuena se adhiere a lo planteado respecto a conocer el desglose de los gastos; solicita mayores antecedentes en cuanto a los avances del centro oncológico.

El Sr. Luis Aguilera consulta que sucederá con el bus oncológico anterior.

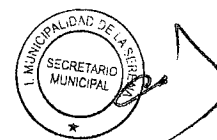
El Alcalde informa que el Centro Oncológico va de la mano con el nuevo hospital, en cuanto al otro bus será redestinado para prestar servicios a la Oficina de la Discapacidad del municipio.

El Sr. Félix Velasco consulta si se han realizado gestiones con el Gobierno Regional para que una vez aprobado el proyecto se cuente con los recursos.

El Alcalde espera que en ese sentido no exista ningún tipo de inconvenientes.

La Sra. Daniela Molina respalda gestiones para el no pago de peajes; consulta donde quedará guardado el bus y si se agrega algún costo de estacionamiento en la ciudad.

El Alcalde informa que no habría costo de estacionamiento, ya que será resguardado en el Estadio La Portada o en el Coliseo Municipal.



La Sra. Pamela Caimanque se adhiere a la necesidad de la condonación del peaje; espera que en los próximos proyectos se considere la electromovilidad.

El Sr. Daniel Palominos consulta si se aplaza la votación para solicitar la condonación de peajes.

El Alcalde explica que las observaciones propuestas serán consideradas para gestiones a futuro, lo que no interfiere en absoluto con la votación.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención para el proyecto "Adquisición Bus Oncológico, La Serena", por un monto total de \$76.884.992, de acuerdo al siguiente detalle:

**Costos de Operación anual:**

N°	Ítem	Valores Anuales \$
1	Combustible	12.505.490
2	Sueldos y viáticos	47.452.152
3	Peaje	8.020.800
4	Estacionamiento	2.160.000
	Costo Total de Operación Anual	70.138.442

**Costos de Mantención anual:**

Mantenciones	Valor Anual (IVA incluido) \$
Cambios de Filtros Combustible y Filtros de Aceite. Cambio de Aceite y Cambio de Correas.	3.455.550
Caja de Cambio	526.560
Cambio de los 6 neumáticos.	2.369.520
Cambio de pastillas de freno	394.920
Costo Total de Mantención Anual	6.746.550

**- Solicitud de modificación Contratación Directa Servicio de Arriendo de Vehículos Motorizados, aprobada en Sesión Ordinaria N° 1232.**

El Sr. Pedro Aracena procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Daniela Molina consulta porque se realiza el cambio de empresa y cómo es posible garantizar el uso adecuado del móvil destinado para el Centro de Tenencia Responsable.

El Alcalde informa que la empresa no se ha adjudicado la licitación por diversos motivos.

La Sra. Daniela Molina insiste en la imperiosa necesidad de contar con un móvil en el CTR ya que permite dar cobertura a miles de familias que requieren de servicios oportunos para sus mascotas.

El Alcalde instruye a Pedro Aracena para mantener el móvil de manera permanente en el Centro de Tenencia Responsable.

La Sra. Daniela Norambuena consulta si se requiere de modificación al presupuesto, considera que estos temas debiesen pasar por una comisión financiera.



El Alcalde informa que se deben crear las comisiones, las que pueden convocar a los directores involucrados en las distintas materias.

La Sra. Pamela Caimanque requiere conocer el destino de los vehículos.

El Alcalde comenta que el Departamento de Transporte es quien debe velar por el correcto funcionamiento de los vehículos y su distribución.

El Sr. Pedro Aracena complementa que las delegaciones cuentan con vehículos designados y también las áreas críticas, los demás vehículos quedan en staff.

La Sra. Pamela Caimanque señala que en reiteradas ocasiones se ha solicitado el camión para el retiro de escombros en Las Compañías pero no se encuentra disponible.

El Alcalde informa que han solicitado la reparación de la totalidad de los camiones para agilizar su operatividad en la comuna.

El Sr. Cristian Marín solicita redoblar el esfuerzo municipal en vehículos considerando el incremento en el número de habitantes que reside en el sector de Las Compañías.

La Sra. Daniela Molina consulta cual es el período estimado para que los camiones estén operativos.

El Alcalde informa que se agilizarán los plazos.

La Sra. Carmen Zamora se adhiere a la necesidad de visualizar la electromovilidad en las próximas licitaciones.

La Sra. Rayen Pojomovsky consulta cada cuanto tiempo se renueva la licitación.

El Sr. Pedro Aracena informa que el período de contrato corresponde a 4 años.

El Sr. Daniel Palominos deja de manifiesto la necesidad de adquirir contenedores para escombros en Las Compañías.

El Sr. Luis Aguilera considera fundamental continuar con campañas de difusión e infraccionar a quienes arrojan basura, materiales o desechos en áreas naturales.

El Alcalde somete a votación.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°1232 de fecha 16 de junio del 2021, sobre Contratación Directa de la Empresa Piamonte S.A, RUT N° 96.642.160-6, Representada Legalmente por don RAÚL ALFREDO DELL'ORO CRESPO, por el Servicio de Arriendo de Vehículos Motorizados, en el sentido de aumentar el monto del servicio a \$20.022.501.- con impuesto incluido, con un total final por el período de 3 meses de \$60.067.503.- impuesto incluido.



- **Solicitud de Aprobación Medios de Apoyo Concejales Periodo 2021-2024.**

El Sr. Luciano Maluenda procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Daniela Norambuena tiene un reparo en cuanto a la solicitud de un asistente en particular, ante la duda consulta a la Asesora Jurídica, dado que la ley en el Art.92 indica que los concejales poseen ciertas herramientas necesarias, se pregunta sí puede existir un recurso humano de apoyo municipal para los concejales como equipo técnico; propone consultar a la Contraloría Regional.

El Sr. Luciano Maluenda informa que la Contraloría reconsideró dictámenes de los años 2015, manifestando que es posible que los municipios, en concordancia con su disponibilidad financiera, pudiesen dotar de medios materiales y personales al Concejo y a los Concejales, vale decir tanto al cuerpo colegiado como a los concejales individualmente considerados; el municipio debe cautelar que los medios personales sean para el cumplimiento de los fines institucionales, vale decir con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local.

El Sr. Félix Velasco manifiesta que por su experiencia es muy necesario contar con las herramientas adecuadas, debe considerarse la cantidad de gente que reciben y además que la realidad presupuestaria es distinta en cada municipio, en esta comuna se cuenta con el financiamiento para ello; por otra parte los equipos municipales tienen total disposición para orientar, asesorar e informar a las comisiones.

La Sra. Daniela Molina está de acuerdo con esta medida de asesoramiento, personalmente cuenta con la colaboración de Andrea Colicheo de descendencia mapuche, Relacionadora Pública de profesión, licenciada en comunicación social, diplomada en desarrollo territorial con bastante experiencia en servicio público, estudios en materias de género y empoderamiento de la mujer; agrega que todas sus competencias estarán a disposición de los diversos territorios, la municipalidad y la ciudadanía.

La Sra. Rayen Pojomovsky se suma a esta moción en el sentido de contar con personas que complementarían la labor como concejales, indica que es importante mencionar que ya sean asesoras o asistentes, vienen a complementar el trabajo que es muy amplio, se pone a disposición de la municipalidad, personalmente le acompaña Andrea Barraza, trabajadora social.

La Sra. Valeska Robledo hace un llamado para respetar los parámetros de la Contraloría, es decir que se trata de recurso humano disponible para que el Cuerpo Colegiado realice las labores que la ley le ha encomendado y no "asistentes".

El Sr. Cristian Marin señala que, entendiendo que el espacio de atención es reducido, requiere a la brevedad la instalación de separadores para mayor seguridad.

La Sra. Carmen Zamora en virtud de lo expuesto agradece que la municipalidad de La Serena disponga de colaboradores para las funciones que deben cumplir, en su caso cuenta con una colaboradora comprometida con el servicio Social.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo en conformidad a lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda por unanimidad aprobar los siguientes medios de apoyo a utilizar en el periodo 2021-2024:



- Teléfono Celular.
- Derecho a estacionamiento, para Concejal con placa patente individualizada.
- Secretaria con equipamiento computacional.
- 1 Impresora/fotocopiadora/escáner de uso compartido que se encuentra en la oficina de concejalía.
- Módulos individuales para atención de público con:
  - o Equipamiento computacional,
  - o 1 Teléfono Fijo.
- Dirección correo electrónico con dominio Municipalidad de La Serena.
- Materiales de oficina.
- 1 Vehículo con conductor, para coordinar entre los Concejales.
- Recurso Humano, según requerimiento de cada Concejal con honorario bruto de \$628.874 mensual, debiendo ser reajustado año a año según disponibilidad presupuestaria.

### 3.- CORRESPONDENCIA.

### 4.- INCIDENTES.

La Sra. Daniela Norambuena solicita agilizar petición de alumbrado público para el sector de Las Rojas, ingresaron carta del 4 de julio; manifiesta preocupación por lo que sucede en el centro de la ciudad, solicita informe sobre estrategia para abordar el problema y hace presente su disposición para colaborar en este tema; propone transmitir en directo las sesiones de concejo mediante las diversas plataformas; consulta cómo es posible mejorar las condiciones de atención en el exterior del CESFAM Pedro Aguirre Cerda; señala que se requiere un punto limpio móvil para la localidad del Hinojal; indica la necesidad de organizar las comisiones al interior del Concejo.

El Sr. Daniel Palomino agradece a quienes le han dado un voto de confianza, en especial al mundo de la cultura y las artes; hace un llamado al municipio para sumarse al proceso constituyente, canalizar la voz y participación de la comunidad, ser un municipio constituyente, que los espacios públicos, delegaciones, colegios y otros, se encuentren disponible para las mesas de trabajo.

La Sra. Pamela Caimanque solicita la reposición de canaletas ubicadas en calle Almagro con pasaje Las Animas y luminarias del sector del Cementerio de Las Compañías; agradece la colaboración de Cristian Castillo, profesional de Servicios a la Comunidad; solicita la limpieza de espacio ubicado en calle Viña del Mar con Aurora, además de conocer el proyecto de intervención; advierte sobre señaléticas desplazadas y árboles que obstruyen la vía pública en Villa Lambert, además de evento en calle Viña del Mar con Monjitas; se adhiere a la solicitud de realizar las sesiones de concejo de manera presencial y que éstas se transmitan en vivo.

La Sra. Rayen Pojomovsky hace mención a reparación a las víctimas de la represión; se refiere a la importancia de democratizar los espacios de participación ciudadana y ampliar los canales de información, al respecto propone la transmisión on-line y por redes sociales del Concejo Comunal, solicita que esto se contemple en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo; que al menos una de las tres sesiones ordinarias mensuales sean realizadas en las Delegaciones municipales, con el fin de descentralizar e incentivar la integración de la comunidad; a raíz de incendio en La Pampa, en cuyo sector los grifos se encontraban sin agua, solicita la mantención de ellos en los distintos puntos de la ciudad.

El Sr. Félix Velasco brinda un mensaje de bienvenida a sus colegas concejales; sobre tomas y campamentos propone realizar un catastro y acciones concretas de ayuda para intervenir con las diversas Seremías; propone gestionar un bono de reconocimiento a la labor que realizan los



funcionarios de la Salud; sugiere incentivar como municipio la recuperación de espacios, reciclaje y compostaje; finalmente avanzar en la iniciativa de proteger los humedales de la comuna y crear una mesa de trabajo en Caleta San Pedro por diversos aspectos.

El Sr. Camilo Araya informa que enviará sus requerimientos mediante correo electrónico; brinda un mensaje de bienvenida a sus colegas en este nuevo proceso; hace un llamado para generar participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas; colaborar en la recuperación de los espacios públicos y trabajar en campañas de difusión sobre la tenencia responsable de las mascotas; propone incorporar la mirada del pueblo Diaguita mediante un proyecto en la Avda. Francisco de Aguirre.

El Sr. Luis Aguilera saluda y da la bienvenida a cada uno de los nuevos Concejales que se integran a este Cuerpo Colegiado; destaca la elección de Elisa Loncón, como Presidenta de la Convención Constitucional; advierte sobre el mal estado de calles Viña del Mar con Monjitas y Argentina con Bolivia; solicita colaboración para el sector de secano debido a la crisis hídrica, consultan los crianceros si el municipio apoyará con forraje; respecto al Agua Productiva, los proveedores consideran que el presupuesto es muy bajo y la demanda y la distancia es muy extensa; referente a la empresa Dispromin, el contrato terminó el 30 de junio, para el retiro de las aguas servidas de la población Córdobes del Norte, en estos momentos, los pozos están colapsando; los dirigentes rurales, solicitan la posibilidad de poder instalarse los días sábado en la calle Prat para vender sus productos; agradece por impulsar y apoyar decididamente la formación de la "Orquesta Sinfónica Infanto/Juvenil Rural, Gabriela Mistral", Colegio Saturno, donde se hizo entrega de 25 Violines, actividad a cargo del maestro Mauricio Ibacache, encargado de Artes, Cultura y Música, del Departamento de Educación, Corporación Gabriel González Videla, en un futuro próximo se entregarán los instrumentos de viento y percusión; señala que se ha reunido con vecinos de la Junta de Vecinos "Valle Esperanza" del sector de Alfalfares y los representantes de la Inmobiliaria, Marcelo López, Gerente Inmobiliaria y Rodrigo Araya, vecinos del sector Alfalfares, para tratar el tema del atraso de las obras que se están efectuando en calle Justo Donoso, entre las calles, Almagro, Colon, Vicente Zorrilla, Cartounet, se explicó que fue por motivos de permisos de parte de Aguas del Valle se comprometieron que para este viernes nueve de julio del 2021 estarán terminadas las obras; los vecinos plantearon la necesidad de sincronizar de mejor manera los semáforos, el que se encuentra entre las calles Justo Donoso y Cartounet ya que es demasiado corto, se solicita a la Dirección de Transito tomar las medidas correspondientes; entregaron la solicitud de una subvención en el mes de marzo y todavía no tienen respuesta, se ruega poderla incluir en las próximas aprobaciones; hace presente el compromiso de arreglo del segundo piso de la sede que se encuentra en muy mal estado; señala que se han recibido varios reclamos de vecinos de diferentes sectores de La Serena, incluidos sectores rurales, que son usuarios habituales del consultorio Emilio Shaffhauser, señalan que antes recibían sus remedios en sus domicilios, ahora esa modalidad cambió, lo que ellos solicitan es que el adulto mayor pueda tener una fila especialmente para ellos, ya que en estos momentos solo hay una fila exclusiva para retiro de remedios.

La Sra. Daniela Molina hace mención a su propuesta transversal de perspectiva de género dentro del municipio que abarca desde lo institucional a lo social, lo que implica la incorporación de nuevos enfoques de lenguaje, escritura y comunicación; hace un llamado a impulsar la integración y el trabajo colaborativo de la comunidad para la formación local con el objetivo de avanzar en el enfoque de género y equidad; propone gestionar la declaración y protección de los humedales urbanos, además de la preservación del ecosistema de la comuna.

El Sr. Cristian Marín agradece la colaboración de los funcionarios municipales en sus requerimientos y propone reforzar las medidas de seguridad en los diversos recintos municipales; solicita la posibilidad de instalación de semáforo para el sector de Ceres debido a apertura de



03

Pronto Copec y resalto para el sector Terrazas del Brillador; advierte sobre las deficiencias en el pavimento que aqueja a los vecinos del sector de Las Compañías, solicita oficiar a Serviu.

La Sra. Carmen Zamora solicita pausas breves en estas sesiones telemáticas; propone reactivación del Consejo Comunal de Cultura para crear un canal de vinculación permanente con la ciudadanía; generar procesos de participación ciudadana en diversas materias como ordenanzas municipales, toma de decisiones, talleres, entre otros, además de convocar a cabildos ciudadanos para construir los lineamientos de un nuevo plan de cultura y arte callejero y en ese sentido requiere conocer experiencias de otros municipios en esta materia; reitera la necesidad de gestionar recursos para el desarrollo de actividades en la Casa de la Cultura, Casa Jiliberto y Teatro Municipal; solicita información detallada respecto a la deuda previsional con los profesores; convocar consultas ciudadanas en los diversos puntos de la comuna; colaborar en la preservación del Sitio El Olivar y los pueblos originarios; por último se suma a la propuesta de transmisión en directo del Concejo Comunal.

El Alcalde da termino a la Sesión siendo las 11:55 horas.





**APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y  
MANTENCIÓN**

**PROYECTO**

Adquisición Bus Oncológico, La Serena.

Código BIP:40031857

La Serena, 2021

**ANTECEDENTES GENERALES**

**PROYECTO:** "ADQUISICIÓN BUS ONCOLÓGICO, LA SERENA."

**FUENTE:** CIRCULAR 33-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS.

**ETAPA:** EJECUCIÓN

**INVERSIÓN ESTIMADA:** \$ 358.732.298.- (incluye IVA).

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Hoy en día, se tiene registro de 225 niños/as con cáncer por parte de la **Organización de Padres de Niños Oncológicos** de la Comuna de La Serena, los cuales deben viajar constantemente a Santiago para poder tratarse, debido a la ausencia de un Centro Oncológico en la Comuna.

La mayor parte de estos/as niños/as, se ven obligados/as a viajar en Buses normales, lo que implica un gran **riesgo para su salud**, debido a la elevada exposición a distintos **focos de infección**. Situación que se ve agravada al considerar el contexto de la Pandemia.

## EL PROYECTO

Es por lo anterior, que el proyecto contempla la adquisición de un **Bus Oncológico** para el traslado de niños y niñas. Entre las características del Bus, las que se han trabajado en coinjunto con la SEREMI de Salud y SENADIS, se encuentran:

- Apoyo de un Paramédico durante todo el viaje
- 10 porta sueros retráctiles, de acero inoxidable
- 1 Baño inclusivo
- Sistema de Aire acondicionado
- 2 frigobares
- Rampa para acceso de silla de ruedas de accionamiento eléctrico e hidráulico
- Maleteros externos de 17 m<sup>3</sup>
- Vidrio con protección UV
- 22 asientos cama de material fácilmente desinfectable y lavable con apoya pies incluido en el asiento, con Sistema de reclinado hasta 150°.

**COSTOS DE OPERACIÓN:****COSTOS OPERACIÓN**

Nº	Ítem	Valores Anuales \$
1	Combustible	12.505.490
2	Sueldos y viáticos	47.452.152
3	Peaje	8.020.800
4	Estacionamiento	2.160.000
	<b>Costo Total de Operación Anual</b>	<b>70.138.442</b>

**COSTOS DE MANTENIMIENTO:****COSTOS MANTENIMIENTO**

Mantenciones	Valor Anual (IVA incluido) \$
Cambios de Filtros Combustible y Filtros de Aceite. Cambio de Aceite y Cambio de Correas.	3.455.550
Caja de Cambio	526.560
Cambio de los 6 neumáticos.	2.369.520
Cambio de pastillas de freno	394.920
<b>Costo Total de Mantención Anual</b>	<b>6.746.550</b>

**RESUMEN COSTOS:****RESUMEN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN**

<b>Costos Totales</b>	<b>Anual (\$)</b>
Costos de Operación	70.138.442
Costos de Mantenición	6.746.550
<b>Total Costos de Operación y Mantenición</b>	<b>76.884.992</b>

**ANTECEDENTES GENERALES:**

Se solicita al Honorable Concejo aprobar los costos de operación y mantención para el proyecto que considera **Costos de Operación anual de \$70.138.442** y **Costos de Mantenición anual de \$6.746.550**, sumando en total **\$ 76.884.992.-**

- SECPLAN 2021 -



# MINUTA

ARGUMENTOS Y JUSTIFICACIÓN  
MODIFICACION PRESUPUESTO CONTRATACIÓN  
DIRECTA EMPRESA DE SERVICIO DE ARRIENDO DE  
VEHÍCULOS, PIAMONTE S.A.



La I. Municipalidad de la Serena, requiere tener a disposición una flota de vehículos, los cuales son indispensables para el Transporte de funcionarios y carga, apoyando con éstos el desarrollo de las variadas funciones propias del servicio prestado en beneficio de la Comunidad, lo que hace necesario mantener la  
continuidad del servicio.

---

En vista de lo anterior, se necesita para éstos efectos dar continuidad a la Flota de 30 vehículos que mantiene esta Entidad en la actual Contratación Directa que venció el 30 de junio, con la Empresa Piamonte S.A, a la espera del proceso de importación e “implementación” de la nueva flota en arriendo con la nueva empresa adjudicada Rent a Car La Serena (SALFA S.A) el 25 de junio de 2021, cuyo Decreto es el N° 691 del 25 de junio de 2021.

---

---

Es importante señalar que se requiere otorgar de un plazo prudencial al nuevo adjudicatario, para la importación de los vehículos y la implementación de gráficas, tramitación de patentes, seguros, GPS e implementos de seguridad solicitados ( entre ellos, kit de emergencia y seguridad de contención del virus covid- 19 al interior de los vehículos, a través de cortinas de separación), este plazo aproximando de implementación, se estima en 90 días, es decir, hasta el 30 de Septiembre del presente año.

---

Este Trato Directo, había sido aprobado en Consejo del 16 de junio del presente año, pero la empresa decide reajustar el presupuesto viéndose en la obligación de velar por el interés monetario de su entidad, pero al mismo tiempo no descuidando los años de confianza entregado al municipio al no retirar la flota el 30 de junio, y realizando un pequeño ajuste del 10% al valor mensual del servicio, incrementando en \$5.460.684. IVA Incluido, al valor inicial, como lo señala la justificación presentada.

## CONCLUSIÓN :

Para continuar con el Servicio de Calidad, en respaldo de los Funcionarios que salen a terreno y en mantener a nuestra Entidad con la flota apropiada de vehículos para hacer frente a todas funciones que esta Municipalidad Cumple y en espera de la implementación de la nueva flota adjudicada. Se hace necesario mantener la cantidad de vehículos que actualmente se mantiene en arriendo.



## SE SOLICITA :

---

- **AL HONORABLE CONCEJO** aprobar la modificación del presupuesto aprobado en Concejo Municipal del 16 de junio del presente año, la cual tendrá un ajuste al valor mensual estipulado a la fecha de \$20.022.501.- con impuesto incluido, valor que no había sido reajustado desde el año 2018; con un total final por el período de 3 meses de \$60.067.503.- impuesto incluido.
- 



---

esta contratación consiste en una flota de 30 vehículos detallados en la justificación presentada y cuyo plazo de contratación mientras se gestiona la implementación de la nueva flota con Rent a Car La Serena es entre el 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre del año 2021, la Contratación Directa aprobada con la Empresa Piamonte S.A, (ROL ÚNICO TRIBUTARIO N° 96.642.160-6, Representada Legalmente por don RAÚL ALFREDO DELL'ORO CRESPO, RUN.7.346.952-k.)

---



---

**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES**





# La Serena

## MINUTA

### “APROBACIÓN MEDIOS DE APOYO CONCEJALES PERÍODO 2021-2024”

De acuerdo a la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 92, se establece que “Cada Municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, deberá dotar al Concejo Municipal y a los Concejales de los medios de apoyo útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley les confiere, atendiendo el número de concejales de la municipalidad”, agregándose en su inciso segundo que para estos efectos, durante la primera sesión ordinaria, el Alcalde someterá a la aprobación del Concejo los medios a usar durante el período respectivo, debiendo este acuerdo formar parte del reglamento interno.

Para estos efectos, se propone considerar, los siguientes medios de apoyo:

- Teléfono Celular.
- Derecho a estacionamiento, para Concejal con placa patente individualizada.
- Secretaria con equipamiento computacional.
- 1 Impresora/fotocopiadora/escáner de uso compartido que se encuentra en la oficina de concejalía.
- Módulos individuales para atención de público con:
  - Equipamiento computacional,
  - 1 Teléfono Fijo.
- Dirección correo electrónico con dominio Municipalidad de La Serena.
- Materiales de oficina.
- 1 Vehículo con conductor, para coordinar entre los Concejales.
- Asistente, según requerimiento de cada Concejal con honorario bruto de \$628.874 mensual, debiendo ser reajustado año a año según disponibilidad presupuestaria.



Voto